

Resultados: revisión participativa de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño



Enero 2024

Introducción

El artículo 4 de la Ley N°21.067 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez establece en su punto i) la función de *“Observar y hacer seguimiento a la actuación de los órganos de la Administración del Estado, a personas jurídicas que tengan por objeto la promoción o protección de derechos de los niños y a organizaciones que puedan afectar con sus acciones tales derechos, de acuerdo a un plan que se elabore para estos efectos”*.

Para la implementación de esta función, la Defensoría de la Niñez creó el “Observatorio de Derechos”, el cual tiene como objetivo *“dar cuenta a la ciudadanía sobre la aplicación, vigilancia y realización de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que viven en el país”* a través del seguimiento de indicadores de derechos humanos, al actuar del Estado y mediante la realización de análisis y publicaciones¹.

Uno de los ámbitos de trabajo es el seguimiento de compromisos que el Estado asume frente a organismos internacionales de derechos humanos e instrumentos nacionales de política pública, las cuales se siguen mediante diferentes categorías de cumplimiento, según la naturaleza de cada instrumento o compromiso.²

En este marco, uno de los instrumentos relevantes para dar seguimiento, son las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, organismo del Sistema de Naciones Unidas, encargado de monitorear la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en los Estados parte, mediante la generación de observaciones, cuya última realización al Estado de Chile fue en junio de 2022.³

Como parte de la estrategia de seguimiento de estas observaciones, el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez desarrolló el 9 de noviembre de 2023 el taller de trabajo *“Situación de derechos de la niñez y adolescencia: avances y desafíos en torno al cumplimiento de las Observaciones internacionales del Comité de los Derechos del Niño”* (en adelante, el Comité), instancia en la cual diversos representantes de organizaciones de la sociedad civil participaron otorgando sus opiniones de las recomendaciones, con el objetivo de comenzar a definir estándares de evaluación para su cumplimiento. El presente documento de trabajo detalla los resultados de esta jornada.

¹ Para más información visitar el siguiente enlace: <https://observatorio.defensorianinez.cl/index.php/que-es-el-observatorio/>.

² Defensoría de la Niñez. 2022. Diseño y metodología del proyecto. Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. Págs. 12-13. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/08/Informe-Metodologico-del-proyecto.pdf>

³ Comité de los Derechos del Niño. 2022. Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile. CRC/C/CHL/CO/6-7. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/01/G2238669.pdf>

Bases para un seguimiento permanente

El Observatorio de Derechos implementará un proceso de seguimiento permanente del cumplimiento de estas recomendaciones en el periodo 2024-2027, año en el que se proyecta la presentación del siguiente informe periódico. El seguimiento tendrá como objetivo sustancial el incidir en el cumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones, así como el dar información sustantiva de sus resultados ante el Comité de los Derechos del Niño al final del periodo.

Este documento constituye una primera base participativa la cual será presentada a organizaciones de la sociedad civil y expertos/as en diferentes temáticas, con los cuales se definirán las dimensiones y estándares necesarios que permitan definir el nivel de cumplimiento de cada una de las recomendaciones en detalle.

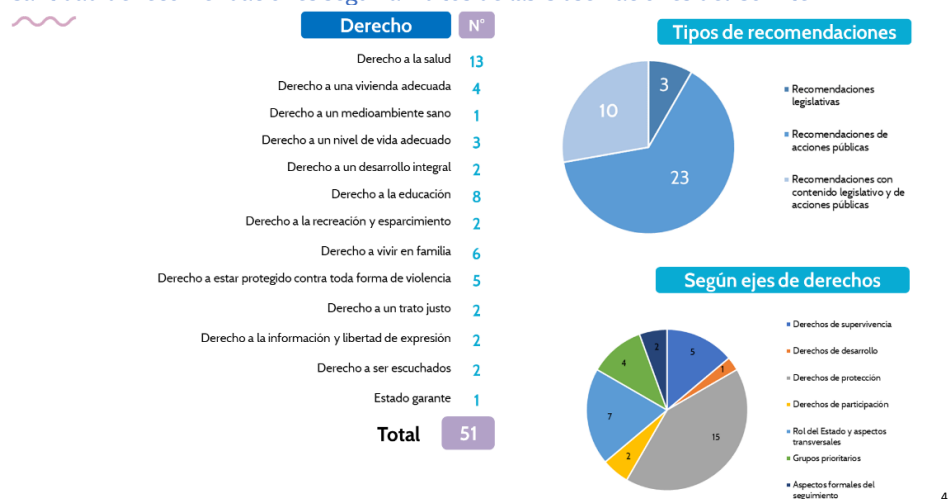
En conjunto con la revisión de los indicadores de derechos humanos del Observatorio de Derechos, antecedentes documentales, peticiones de información y la misma participación de la sociedad civil y expertas que participarán en la definición de las dimensiones y estándares de cumplimiento, se publicarán reportes anuales de seguimiento, los que serán difundidos a la ciudadanía y publicados en la página web institucional.

Caracterización de las recomendaciones revisadas

El Comité presentó las últimas “Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile” en junio de 2022, a partir del análisis de los informes periódicos sexto y séptimo combinados en Chile.

Infografía 1

Cantidad de recomendaciones según ámbitos de las Observaciones del Comité



Fuente: Elaboración propia.

⁴ Los aspectos formales del seguimiento son recomendaciones relativas al propio seguimiento de las observaciones y mecanismos de monitoreo del Estado relacionados.

Como muestra la Infografía 1, las observaciones contienen un total de 36 recomendaciones en 15 ámbitos temáticos. Asimismo, es posible constatar que -al contrario de años anteriores- las recomendaciones tienen un mayor énfasis en ser acciones de administración del Estado (tales como políticas, planes, programas o medidas reglamentarias o administrativas), que legislativas, incluyendo no obstante medidas que incluyen gestiones en ambos poderes del Estado.

Asimismo, es posible constatar que, de acuerdo al Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la Defensoría de la Niñez, la mayoría de las recomendaciones son clasificables en el eje de derechos de protección⁵ con un 42% del total, identificándose también una importante cantidad de recomendaciones en aspectos transversales⁶, derechos de supervivencia⁷ y en grupos prioritarios.

Metodología

La metodología de participación se desarrolló mediante talleres de trabajo, teniendo como foco de conversación las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, las que fueron agrupadas según temas amplios, de los cuales se derivan diferentes problemáticas que afectan la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se conformaron grupos de trabajo reunidos en torno a cinco mesas temáticas descritas en la tabla 1, a saber: a) Salud y bienestar, b) Nivel de vida adecuado, c) Educación, d) Familia y cuidado alternativo y e) Violencia hacia la niñez y adolescencia.

Los grupos trabajaron en dos ciclos. En el primero, con apoyo de un poster que contenía diversos indicadores y antecedentes en la temática de conversación, tuvieron el objetivo de definir una situación problemática asociada al tema de la mesa, ya sea por criterios de priorización, especialización temática, nivel de relación u otros factores libremente deliberados.

En un segundo ciclo, en función de la situación problemática definida en el primer ciclo, y teniendo en cuenta las recomendaciones de las observaciones del Comité relacionadas a este, tuvieron la tarea de: a) analizar la pertinencia y suficiencia de las recomendaciones y definir, en el caso de ser necesario, medidas para complementar las observaciones del Comité y b) identificar los elementos que deben considerarse para que las recomendaciones sean consideradas como cumplidas.

En función de ello, las recomendaciones fueron clasificadas en cinco grupos temáticos, incluyendo los temas de medidas generales, principios de la Convención y grupos prioritarios como aspectos transversales, cada uno de los cuales constituyó una mesa de trabajo, cuyos temas en específico, son detallados en la siguiente tabla:



⁵ Derecho a vivir en familia, Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia, Derecho a un trato justo, Derecho a la no discriminación y Derecho a la identidad, a tener nombre y nacionalidad.

⁶ Involucra recomendaciones que abordan medidas de tipo institucional o social general y no en función de un derecho o temática específica.

⁷ Derecho a la salud, Derecho a una vivienda adecuada, Derecho a un medio ambiente sano y Derecho a un nivel de vida adecuado.

Tabla 1

Cantidad de recomendaciones según ámbitos de las Observaciones del Comité

Mesa temática	Sub-temas	
Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a servicios de salud ❖ Salud mental ❖ Salud nutricional ❖ Salud sexual ❖ Salud ambiental 	Medidas generales Principios de la Convención Grupos prioritarios
Nivel de vida adecuado	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pobreza ❖ Vivienda adecuada ❖ Servicios básicos ❖ Seguridad alimentaria 	
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aprendizajes ❖ Exclusión escolar ❖ Calidad educativa 	
Familia y cuidado alternativo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuidado y apoyo a familias ❖ Cuidado alternativo 	
Violencia hacia la niñez y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Violencia institucional ❖ Castigos corporales ❖ Explotación y violencia sexual ❖ Prácticas nocivas 	

Fuente: Elaboración propia

Con el objetivo de favorecer la participación de personas de regiones o que no podían asistir presencialmente, se implementó un taller virtual a través de la plataforma *Zoom*, con la misma metodología de la modalidad presencial, con algunos ajustes, tales como: la previa selección, por parte de las y los participantes, de dos mesas temáticas en lugar de cinco. Finalmente, a modo de cierre, las conclusiones de ambas modalidades (telemática y presencial) fueron presentadas en un plenario.

A continuación, se presentan los resultados de la sistematización de la discusión según diferentes categorías de derechos, detallando en cada una la temática definida y su análisis de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.



Resultados de “Salud y Bienestar”

Mesa presencial

En materia de *salud y bienestar*, se seleccionó como situación problemática de trabajo salud mental, en función de criterios de importancia e impacto actual.

Sub-temas de la mesa	Situación problemática definida
Acceso a servicios de salud	Salud mental <i>Criterios de selección</i> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En función de criterio de relevancia actual ❖ En función de su impacto interseccional⁸ ❖ En función de su impacto en todos los principios de la Convención
Salud nutricional	
Salud mental	
Salud sexual	
Entornos y contaminación	

El análisis de las recomendaciones relacionadas da cuenta de la necesidad especificar más dimensiones y acciones, debiendo observar una mirada multinivel de su cumplimiento.

Recomendaciones relacionadas	Análisis de recomendaciones
<p>“29. El Comité recomienda al Estado parte que:</p> <p>a) Refuerce las iniciativas para garantizar sin demora el acceso a servicios de salud de calidad a todos los niños, incluyendo los servicios de salud mental, sea cual sea la edad del niño, y también a los niños que están en programas residenciales, y facilite datos sobre los resultados derivados de la mejora de la salud mental”;</p> <p>c) Publique los resultados de la guía para la prevención de conductas suicidas, garantice el acceso a servicios de salud integrales y a la detección precoz, especialmente en las escuelas, y siga apoyando el teléfono de asistencia para la prevención del suicidio que funciona las 24 horas del día;</p> <p>e) Refuerce las iniciativas destinadas a prevenir y abordar el elevado y creciente consumo de drogas, alcohol y tabaco entre los niños; vele por una identificación temprana y una derivación de pacientes adecuada, y preste servicios de tratamiento de la drogodependencia y de reducción del daño que sean accesibles para los jóvenes y estén adaptados a ellos”</p>	<p><i>¿Son suficientes? ¿Cómo deberíamos complementar? y ¿Qué deberíamos observar para su cumplimiento?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se focalizan en suicidio y consumo, no especificando de manera suficiente las diferentes aristas de la salud mental. ❖ En ámbito de acceso, se especifican solo criterios de oportunidad (“sin demora”) sin detallar qué significa. ❖ No especifica el criterio de que las medidas sean definidas en función del principio de prioridad de los derechos sociales, al máximo de los recursos disponibles. ❖ No especifica roles de coordinación intersectoriales, institucionalidad o gobernanza en la materia. ❖ Se requiere incorporar elementos a las recomendaciones, tales como: legislación en salud mental, asignación de recursos, revisar coberturas y resolución de listas de espera, calidad y pertinencia de la atención.

⁸ Lo interseccional guarda relación al impacto del tema en diferentes grupos prioritarios o de especial protección a la vez.

Resultados de “Nivel de vida adecuado”

Mesa presencial



En materia de *nivel de vida adecuado*, se concordó en la importancia que tiene el abordaje de la pobreza, como factor que involucra a todas las dimensiones analizadas, haciendo énfasis también en su impacto en factores como la seguridad alimentaria.

Sub-temas de la mesa	Situación problemática definida
Pobreza	Pobreza
Vivienda adecuada Seguridad alimentaria Campamentos	<p><i>Criterios de selección</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En función de su impacto interseccional, sobre todo de pobreza multidimensional, en relación a entorno y redes con otras dimensiones analizadas.

En la revisión de las recomendaciones, se identificó la importancia de considerar nuevas conceptualizaciones y lograr un enfoque integral de las medidas con enfoque de derechos, incorporando elementos de efectividad del gasto, calidad de los sistemas de información, entre otros.

Recomendaciones relacionadas	Análisis de recomendaciones
<p>“31. El Comité acoge con satisfacción las medidas adoptadas para combatir la pobreza infantil, pero le preocupa que el número total de niños que viven en la pobreza siga siendo elevado. Recordando la meta 1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité recomienda al Estado parte que:</p> <p>a) Siga reforzando sus políticas para garantizar que todos los niños tengan un nivel de vida adecuado, entre otras cosas aumentando las prestaciones sociales para las familias de bajos ingresos con hijos, simplificando los procedimientos para solicitar ayuda económica, reforzando el sistema de prestaciones familiares en todos los departamentos, formulando medidas para prevenir la falta de hogar y aumentando las asignaciones presupuestarias para el sistema de prestaciones;</p> <p>b) Adopte un enfoque integrado y orientado al desarrollo para abordar la pobreza infantil, prestando especial atención a los niños de familias desfavorecidas, incluidos los niños que viven en hogares monoparentales y en familias dependientes de la asistencia social, los niños migrantes, los niños sin permiso de residencia regular y los niños que viven en refugios;</p> <p>c) Evalúe los efectos de las medidas para combatir la pobreza, incluido cualquier efecto negativo en el disfrute de otros derechos, a fin de garantizar que dichas medidas sean integrales y sigan un enfoque basado en los derechos del niño;</p> <p>d) Vele por que los niños que viven en situación de pobreza y sus familias reciban una ayuda económica adecuada y servicios gratuitos y accesibles, sin discriminación.”</p>	<p><i>¿Son suficientes? ¿Cómo deberíamos complementar? y ¿Qué deberíamos observar para su cumplimiento?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentan definiciones poco claras del nivel de vida adecuado y poca integración de conceptos. ❖ En ámbito de acceso, especifica solo criterios de oportunidad (“sin demora”) sin detallar qué significa. ❖ Incorporar elementos de enfoque integral de medidas: disponibilidad, calidad, pertinencia y oportunidad. ❖ Mejorar la calidad de sistemas de información y registro. ❖ Optimizar el manejo de recursos junto con control y efectividad del gasto. ❖ Especialización de metodologías de evaluación y políticas sociales en niñez. ❖ Incorporación de enfoque de niñez en seguridad alimentaria con pertinencia en grupos prioritarios (Niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales de atención en salud, grupos prioritarios, migrantes, etc.).



Resultados de “Educación”

Mesa presencial

En *educación*, la situación problemática definida para trabajar fue exclusión escolar, debido a la importancia e impacto que ha tenido esta materia en la actualidad y su impacto en otros derechos de la niñez y adolescencia.

Sub-temas de la mesa	Situación problemática definida
Aprendizajes	Exclusión escolar
Exclusión escolar	Criterios de selección
Calidad y pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En función de criterio de relevancia actual ❖ En función de su impacto interseccional ❖ En función del su impacto en otros derechos ❖ En función de su impacto en grupos prioritarios específicos

En la revisión de las recomendaciones relacionadas, se profundizaron diversos elementos para analizar su cumplimiento, tales como: aspectos presupuestarios, grupos prioritarios, fiscalización, entre otros.

Recomendaciones relacionadas	Análisis de recomendaciones
<p>33. El Comité acoge con satisfacción el aumento del gasto público en educación y la primera Estrategia Nacional de Educación Pública (2020-2028), pero le preocupa el elevado porcentaje de estudiantes que no tuvieron acceso a la escolarización en línea durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) por lo que, recordando sus recomendaciones anteriores, recomienda al Estado parte que:</p> <p>a) Impulse medidas para resolver las deficiencias en los resultados del aprendizaje de los niños durante la pandemia de COVID-19 y adopte planes de contingencia para garantizar la continuidad de la educación en situaciones de emergencia, como pandemias o protestas sociales;</p> <p>b) Garantice la gratuidad de la enseñanza y continúe mejorando su accesibilidad y calidad y ofrezca una formación de calidad al profesorado, con especial atención a los alumnos con discapacidad o de zonas rurales;</p> <p>c) Vele por que todas las escuelas cuenten con un reglamento interno de retención y apoyo a las adolescentes embarazadas y a las madres adolescentes</p>	<p><i>¿Son suficientes? ¿Cómo deberíamos complementar? y ¿Qué deberíamos observar para su cumplimiento?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No presentan en las recomendaciones, énfasis en grupos prioritarios, específicamente a niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, situación de calle, campamentos, entre otros. ❖ No contempla recomendaciones orientadas a garantizar el acceso a la información en contextos educativos a la niñez y adolescencia sorda (actualmente los colegios con PIE no tienen intérprete en todas las asignaturas). ❖ En materia de presupuesto y gasto público, no se refieren a la necesidad de ampliar presupuesto para adecuar la atención escolar en niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, transitorias y permanentes (decreto 83) ❖ En materia de formación de calidad al profesorado, no se refieren a las capacitaciones a docentes en temas relacionados con discapacidad, atención a minorías culturales y otros grupos prioritarios. ❖ En cuanto al reglamento, no aluden a la relevancia de que sean de calidad e incorporar formas para favorecer su cumplimiento, tales como: mayor fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación. Asimismo, se deberían ampliar estos reglamentos a otros grupos prioritarios.



Resultados de “Familia y cuidado alternativo”

Mesa presencial

En materia de *familia y cuidado* alternativo la situación problemática definida para trabajar fue el de cuidado y apoyo a las familias. Los motivos se centraron en la importancia de ello como factor preventivo, ante la ausencia hoy de políticas de apoyo a las tareas de cuidado.

Sub-temas de la mesa	Situación problemática definida
Cuidado y apoyo a las familias	Cuidado y apoyo a las familias
Cuidado alternativo	<p><i>Criterios de selección</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Importancia del tema como factor preventivo ❖ Importancia de las tareas de cuidado, las cuales recaen hoy principalmente en mujeres ❖ Importancia resolver ausencia de políticas de cuidado y apoyo.

En el análisis de recomendaciones, se enfatizaron diferentes aspectos, tales como la capacidad de respuesta de los programas hoy existentes, proponiéndose formas de enfocar las recomendaciones, desde los roles que deben tener los diferentes garantes.

Recomendaciones relacionadas	Análisis de recomendaciones
<p>“23. El Comité recomienda al Estado parte que:</p> <p>a) Asegure un paquete mínimo de servicios de protección social y acceso a servicios integrados de calidad, en ámbitos como la nutrición, la salud, la educación, la seguridad social y la vivienda, a todas las familias socioeconómicamente vulnerables con niños, con especial énfasis en las que viven en la pobreza y la extrema pobreza;</p> <p>b) Refuerce los programas de apoyo a la crianza de los hijos diseñados para que los padres adquieran las habilidades y competencias necesarias para llevar a cabo una crianza basada en los derechos del niño;</p> <p>c) Impulse medidas legislativas y de política para animar a los padres a asumir su función parental.”</p>	<p><i>¿Son suficientes? ¿Cómo deberíamos complementar? y ¿Qué deberíamos observar para su cumplimiento?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las recomendaciones son insuficientes, requieren algunas especificaciones, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En protección social, requiere incorporar un foco en calidad y participación de los beneficiarios, además de fortalecer los procesos de evaluación de resultados e impacto. ▪ En los programas de apoyo se enfatiza la importancia de que no solo se hable de padres sino de vínculos significativos, fortaleciendo los programas de apoyo y formación en ámbitos de acceso, integración y calidad. ▪ En la última recomendación, se concuerda en no utilizar el lenguaje de “animar”, sino instar a la responsabilidad de los padres en el cuidado y crianza. ❖ En materia de servicios de protección social y acceso a servicios integrados, se requiere hacer seguimiento a los criterios de focalización y universalización de las acciones definidas para asegurar el piso mínimo.



Resultados de “Familia y cuidado alternativo” Mesa virtual

En materia de *familia y cuidado alternativo la situación problemática definida para trabajar fue el de cuidado alternativo*. Los motivos se centraron en la importancia de ello y en la necesidad de abordar diversas, graves y problemáticas formas de violencia en materia de cuidado residencial.

Sub-temas de la mesa	Situación problemática definida
Cuidado y apoyo a las familias	Cuidado alternativo
Cuidado alternativo	<p><i>Criterios de selección</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Relevancia y los impactos de la institucionalización ❖ Gravedad de situaciones en la materia, tales como redes de explotación sexual, denuncias y revictimización

En el análisis de recomendaciones, se enfatizaron diferentes aspectos desde la capacidad de respuesta de los programas existentes y se proponen formas de enfocar las recomendaciones, principalmente en los roles que deben tener los diferentes garantes involucrados.

Recomendaciones relacionadas	Análisis de recomendaciones
<p>“25. El Comité reitera sus recomendaciones e insta al Estado parte a: (resumen)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acelerar creación de administración de protección de la niñez b) Priorización de recursos c) Gestión clara de casos individuales en base al interés superior del niño d) Reforzamiento acogimiento familiar e) Acceso a salud mental y justicia f) Reforzar mecanismo de denuncias g) Investigar y reparar violaciones sistemáticas de derechos h) Evitar traslados de niños en modalidades i) Adoptar plan para subsanar lista de espera j) Adoptar recomendaciones de visita del Comité de 2018 k) Aumentar acceso a educación y oportunidades de vida independiente <p>“26. El Comité toma nota de que hace ocho años que se debaten proyectos de ley sobre adopción e insta al Estado parte a: (resumen)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar procedimientos de adopción transparentes b) Asegurar tarifas que no supongan un obstáculo c) Velar porque proceso no se convierta en una venta de niños. 	<p><i>¿Son suficientes? ¿Cómo deberíamos complementar? y ¿Qué deberíamos observar para su cumplimiento?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Considerar la incorporación de mecanismos que permitan el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad de los servicios, así como procesos de acompañamiento al cuidado. ❖ Considerar el fortalecimiento de procesos de capacitación en procesos de investigación de delitos en familia, profesionales de cuidado, redes del Poder Judicial y otros, analizando mallas de formación existentes de carreras involucradas. ❖ Fortalecer procesos de participación de niños, niñas y adolescentes. ❖ Relevar importancia de preparación de la vida independiente y generación de herramientas. ❖ Relevar importancia de recomendación relativa a verdad, justicia y reparación a víctimas de violaciones a sus derechos humanos en cuidado residencial.



Resultados de “Protección contra toda forma de violencia”

Mesa presencial

En materia de *protección contra toda forma de violencia*, la situación problemática definida para trabajar fue la explotación y violencia sexual, debido a la importancia y gravedad que tiene este tema en la actualidad y su impacto en otros derechos de la niñez y adolescencia.

Sub-temas de la mesa	Situación problemática definida
Violencia institucional	Explotación y violencia sexual
Explotación y violencia sexual	<i>Criterios de selección</i>
Castigos corporales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Importancia de factores culturales en la normalización de comportamientos en torno a la violencia sexual ❖ Existencia de cifra negra o desconocidas sobre violencia sexual ❖ Impacto en otras áreas como salud mental y suicidio
Prácticas nocivas	

En el análisis de recomendaciones relacionadas con la situación problemática trabajada por la mesa, se abordó la presencia de definiciones genéricas sin identificación de responsables y estrategias para lograr su cumplimiento, ni contempla énfasis específicos del fenómeno en grupos de especial protección.

Recomendaciones relacionadas	Análisis de recomendaciones
<p>“41. Recordando sus recomendaciones anteriores, el Comité recomienda al Estado parte que:</p> <p>a) Refuerce las medidas para proporcionar a los niños víctimas y testigos de delitos servicios de protección y rehabilitación adecuados y para evitar la revictimización durante las actuaciones judiciales;</p> <p>b) Reduzca los plazos de investigación de los casos de explotación y abusos sexuales infantiles y regule el proceso de investigación y resolución penal para permitir el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia;</p> <p>c) Impulse el programa de protección de víctimas y testigos, entre otras cosas con medidas de protección específicas para los niños, en especial para los que son víctimas de la explotación sexual comercial, y garantice que estos niños tengan acceso inmediato a los programas.”</p>	<p><i>¿Son suficientes? ¿Cómo deberíamos complementar? y ¿Qué deberíamos observar para su cumplimiento?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las recomendaciones presentan definiciones genéricas y sin un responsable específico, no aborda causas, “el cómo realizarlas” las recomendaciones. ❖ No aborda específicamente a grupos de NNA prioritarios. ❖ Incorporar elementos de coordinación estatal (pasar de los programas a la política pública), metas, plazos e incentivos compartidos. ❖ Observar presupuestos permanentes (muchos programas desaparecen con nuevos gobiernos, rotación de personal, pérdida de experiencia y conocimientos). ❖ Mejorar la calidad de sistemas de información y registro (faltan fuentes de información y acceso a la información) ❖ Avanzar en la Información sobre evaluaciones, resultados y externalidades negativas.



Resultados de “Protección contra toda forma de violencia”

Mesa virtual

En materia de *protección contra toda forma de violencia*, la situación problemática definida para trabajar fue la explotación y violencia sexual, debido a la importancia y gravedad que tienen los fenómenos de explotación sexual en niños, niñas y adolescencia, especialmente en contextos del sistema de cuidado residencial.

Sub-temas de la mesa	Situación problemática definida
Violencia institucional	Explotación y violencia sexual
Explotación y violencia sexual	<i>Criterios de selección</i>
Castigos corporales Prácticas nocivas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impacto en otras áreas como comportamiento delictivo, acceso a bienes materiales, tráfico, consumo problemático de drogas, alcohol u otras sustancias, entre otros. ❖ Importancia y gravedad de situación de explotación sexual en contexto residencial y sistema de protección.

En el análisis de recomendaciones relacionadas con la situación problemática trabajada por la mesa, se abordaron diferentes en énfasis que requieren las recomendaciones en la materia.

Recomendaciones relacionadas	Análisis de recomendaciones
<p>“41. Recordando sus recomendaciones anteriores, el Comité recomienda al Estado parte que:</p> <p>a) Refuerce las medidas para proporcionar a los niños víctimas y testigos de delitos servicios de protección y rehabilitación adecuados y para evitar la revictimización durante las actuaciones judiciales;</p> <p>b) Reduzca los plazos de investigación de los casos de explotación y abusos sexuales infantiles y regule el proceso de investigación y resolución penal para permitir el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia;</p> <p>c) Impulse el programa de protección de víctimas y testigos, entre otras cosas con medidas de protección específicas para los niños, en especial para los que son víctimas de la explotación sexual comercial, y garantice que estos niños tengan acceso inmediato a los programas.”</p>	<p><i>¿Son suficientes? ¿Cómo deberíamos complementar? y ¿Qué deberíamos observar para su cumplimiento?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentan definiciones genéricas, sin énfasis en grupos de especial protección. ❖ No presentan recomendaciones con énfasis preventivo ni en el sistema de protección, que promuevan medidas que permitan mejorar la detección a tiempo. ❖ No presentan recomendaciones que promuevan en los equipos residenciales, capacitaciones para la actualización constante en la materia, dado que es un fenómeno dinámico. ❖ Considerar para la evaluación de su cumplimiento, las recomendaciones legislativas orientadas a actualizar la normativa, especialmente en la incorporación de las diferentes formas de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, el abordaje del fenómeno en el ámbito virtual, su asociación con el tráfico, entre otras.

- ❖ Incorporar como criterio de evaluación en las recomendaciones que involucran a servicios de protección y rehabilitación a víctimas, medidas para abordar la complejidad del fenómeno, especialmente que muchas veces, las propias niñas, niños y adolescentes no se autoperciben como víctimas.

Hallazgos transversales

El debate realizado da cuenta de una serie de aspectos que aparecen como elementos transversales para tener en cuenta en el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, tales como:

- ❖ Se identifica la necesidad de que las recomendaciones sean entendidas en base a un lenguaje con enfoque de derechos, que inste al cumplimiento del Estado de sus responsabilidades, lo que también es pertinente para todos los garantes de los derechos de la niñez y adolescencia.
- ❖ Se identifican temas que abordan recomendaciones desde una sola arista o dimensión temática, siendo relevados en la jornada otros aspectos tales como el nivel de integración entre distintos componentes de forma que cada una pueda ser evaluada, en consideración de otras relacionadas.
- ❖ Se abordan criterios generales para evaluar las recomendaciones, los cuales deben considerar aspectos de tipo estructural, pero también de forma integral las dimensiones de pertinencia, calidad y accesibilidad de las respuestas o garantías existentes por parte del Estado, además de solo evaluar su disponibilidad o cobertura.
- ❖ Se identifica que los temas seleccionados dan cuenta de tópicos que tienen un impacto general en otros derechos de la niñez y adolescencia, ya sea a nivel preventivo o por magnitud de la afectación, pudiendo visualizar así ciertos temas que puedan requerir un mayor nivel de profundización en el seguimiento.

Agradecimientos

El Observatorio de Derechos agradece a todas y todos los participantes de la jornada⁹, a los equipos de la Defensoría de la Niñez y a las intérpretes de lengua de señas. Su participación permitió levantar valiosos antecedentes de cara al seguimiento que realizará de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño.

⁹ Los participantes inscritos previamente, asistentes a la jornada presencial fueron Universidad Santo Tomás, Fundación América Solidaria, REDAN, ONG en Marcha, ONG Emprender con Alas, Fundación Colunga, Fundación Angulo, Fundación Soymás, Bloque por la Infancia, Fundación para la Confianza, Worldvision, Unidad de Protección Infante Adolescente Hospital Roberto del Río, Grupo de Estudios Interdisciplinarios de Niñez PUCV, ACHNUU, Facultad de Derecho Universidad Autónoma, Fundación Educación Asís, Sociedad Chilena de Pediatría y Chile puede por DDHH NNA. Asimismo, agradecemos a todas las organizaciones y personas participantes del taller virtual realizado.